

**TOKA MONEDEROS ELECTRONICOS.
PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que derivado de la Licitación Pública Nacional No. 029-2020 "Servicio de Dispersión De Vales De Despensa Para Empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco"; que se llevó a cabo en la XIV Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones el día 10 de Noviembre de 2020, en las instalaciones ubicadas en Avenida Periférico Norte, Manuel Gómez Morín, número 1467, segundo piso, colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

En la cual el Comité de Compras, una vez analizados los aspectos técnicos y propuestas económicas de cada licitante, determinó designarlo a usted como ganador de las partidas anexas al cuadro comparativo adjunto a este oficio.

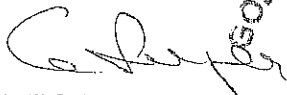
De la Licitación Pública Nacional No. 029-2020 "Servicio de Dispersión De Vales De Despensa Para Empleados Del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco";

Asimismo, se le informa que la vigencia del servicio Licitado será a partir del 31 de diciembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre del 2021.

Sin más por el momento, y esperando apoyarle en una futura ocasión, quedo de Usted como su atento y más seguro servidor.

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto, 2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial".
Zapopan, Jalisco a 10 de noviembre de 2020.



**GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL**






**DIRECCION GENERAL
COMUDE ZAPOPAN**

Ccp. Archivo
Ccp. Compras



Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1457 C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco.
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00

 Comude Zapopan Oficial
 @ComudeZapopan
 www.comudazapopan.gob.mx

Lo testado corresponde a firmas de particulares, que constituyen datos personales que deben ser protegidos por tratarse de información confidencial conforme al artículo 19.3 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.